

CIRCULAR INTERNA No. 000021 de 2022



25-02-2022

Radicado ORFEO: 20221100000214

PARA: DIRECCIÓN GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UPME.

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Uso de la plataforma SECOP II.

FECHA: 25-02-2022

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes y servicios de la UPME, de manera atenta se informa que, con el fin de optimizar el proceso de gestión contractual, se hará uso de la plataforma transaccional del SECOP II para la suscripción de las adendas, y del acto administrativo que selecciona la propuesta o que declara la imposibilidad de seleccionar alguna.

En virtud de lo anterior, se deberá tramitar los documentos necesarios en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, y posteriormente remitirlos a los flujos de aprobación que correspondan a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública, para lo cual se entenderá suscrito el documento con la aprobación del Ordenador del Gasto mediante el SECOP II.

Sin otro en particular, cordialmente,



DIANA NAVARRO BONETT

Elaboró: Milena Herrera de la Hoz
Revisó: Jimena Hernández Olaya.

